Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: **presidencia@ci.unsa.edu.ar**
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 071/2025-CCI

SALTA, 8 de agosto de 2025

Expte. Nº 16.171/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019 y 2021 conjuntamente con 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2374/0, presentadas por su directora, SILVIA SUSANA SÜHRING;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Nº 141/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de $ 8.999,41 (pesos, ocho mil novecientos noventa y nueve con 41/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de $ 4.000,59 (pesos, cuatro mil con 59/100) correspondientes a comprobantes que no se ajustan a la reglamentación vigente observando que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo;

Que el Informe Nº 142/25 del Área Contable observa que por Res.Nº 673/2021-CI se autoriza el pago y la rendición conjunta de los Subsidios 2020 y 2021 y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020, hasta el monto de $ 62.000 (pesos, sesenta y dos mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho Nº 054/2025 de fecha 8 de julio de 2025, aconseja aceptar el descargo por el comprobante justificado y no aceptar el del comprobante no justificado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 054/2025;

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: **presidencia@ci.unsa.edu.ar**
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 071/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2374/0, presentada por su directora, SILVIA SUSANA SÜHRING, DNI Nº 16.777.049, por el monto de $ 11.499,56 (pesos, once mil cuatrocientos noventa y nueve con 56/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a SILVIA SUSANA SÜHRING el reintegro de $ 1.500,44 (pesos, mil quinientos con 44/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2374/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2374/0, presentada por su directora, SILVIA SUSANA SÜHRING, $ 62.000 (pesos, sesenta y dos mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a SILVIA SUSANA SÜHRING que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA